



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0010

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2009-00206-00	REPARACIÓN DIRECTA	ORLANDO ANTONIO TÁMARA ARRIETA Y OTROS	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR" - I.S.S. LIQUIDADO – PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.	31/JULIO/2020	AUTO CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA.- DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA, SE FIJA EN ESTADO POR UN DÍA SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DÍA **CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario